

INDICACIONES PARA LA DEFENSA DE TFG (Profesores) CONVOCATORIA DE FEBRERO 2022

FECHAS A TENER EN CUENTA

Trámite	Lugar	Plazo
Propuesta de CETFG	Decanato / Coordinadores	25/01/2022
Ratificaciones de CETFG por la CTFGC	CTFGC	27/01/2022
Nombramiento de CETFG por JF	Junta Facultad	31/01/2022-01/02/2022
Publicación de CETFG	Campus Virtual	02/02/2022
Citación estudiantes	Correo estudiantes	Desde el 02/02/2022 hasta 48h antes de la defensa
Entrega del informe por parte de los tutores	Campus Virtual / Presidentes de la CETFG	Con, al menos, 72 horas de antelación al día de la defensa
Defensas de TFG	Aula asignada	07/02/2022-08/02/2022

PROCEDIMIENTO

Propuesta y nombramiento de CETFG

Los coordinadores de los grados deberán informar al profesorado propuesto para formar parte de las CETFG antes de que estas sean nombradas por la Junta de Facultad.

Citación de los estudiantes

Una vez nombradas las CETFG por la Junta de Facultad, los presidentes deberán citar a los estudiantes a través de un correo personalizado a la cuenta institucional UCA (con acuse de recibo y copia a grados.filosofia@uca.es) en el que se indicará el día, hora y aula en la que tendrá lugar la defensa.

Documentación

Los miembros de las CETFG tendrán a su disposición en el Campus Virtual (20523056_21_22_02) toda la documentación necesaria para el procedimiento, a saber, impresos, solicitud de defensa e informe de los tutores.

El secretario de la CETFG será el encargado de realizar los trámites para la cumplimentación y envío de la documentación, que consta de:

- Acta de constitución del acto de defensa
- Acta de evaluación individual
- Informe de la CETFG

El envío se realizará a través del correo interno del Campus Virtual arriba indicado, seleccionando como destinataria a la Vicedecana de Grados. Los documentos deberán ser firmados de manera digital. No se aceptará ninguna documentación en papel ni con firma manuscrita.

Informe de los tutores

Los tutores enviarán sus informes a la Vicedecana de Grados –y, opcionalmente, al presidente de la CETFG- **a través del correo del Campus Virtual (20523056_21_22_02)** como mínimo con 72 horas de antelación con respecto al día de la defensa.

Comunicación de la calificación

El presidente de la CETFG comunicará al estudiante la calificación obtenida, bien al final de la deliberación, bien al final de todas las defensas que tengan lugar en la misma sesión.

En el acta deberá aparecer la **calificación alfanumérica**. En caso de que el estudiante supere la evaluación del tutor pero no la de la Comisión, la nota alfabética será SUSPENSO y la nota numérica, la que estime la Comisión por debajo de 5.

Revisión y reclamación de la calificación

El estudiante podrá solicitar la revisión de la calificación atendiendo al Reglamento de Evaluación del Alumno de la Universidad de Cádiz (Régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz, de 13 de julio de 2004. Modificado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2016; BOUCA nº 212, de 30 de junio). Esta se realizará de forma virtual, en fecha y hora concertadas entre el

Presidente de la CETFG y el estudiante, dentro de un plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la petición.

Una vez revisada la calificación según el procedimiento arriba indicado, el estudiante podrá reclamar dicha calificación. La Comisión que haya de resolver la reclamación será nombrada por el Sr. Decano entre los profesores de los departamentos con docencia en el grado. No podrán formar parte de la misma el tutor del TFG ni los profesores que hayan evaluado dicho trabajo

RECORDATORIOS Y RUEGOS

- ✓ Con el fin de evitar la saturación del correo del Vicedecanato, os rogamos que utilicéis **el correo interno del Campus Virtual** para el envío de la documentación (excepto el documento de citación) y para la comunicación de incidencias o consultas.
- ✓ Se ruega a los tutores utilicen esa misma vía para enviar sus informes, que deberán ir convenientemente firmados de manera digital.
- ✓ Se ruega asimismo descargar los impresos del Campus Virtual y **no reutilizar los de convocatorias anteriores** ya que algunos documentos pueden haber sido actualizados.
- ✓ Como viene siendo habitual en las últimas convocatorias, **no habrá copias en papel de los TFG en Decanato.**
- ✓ No olvidéis instalar o actualizar las herramientas necesarias para la firma digital de los documentos (citación, actas de constitución y evaluación, informe de la CETFG) ya que **esta será la única forma válida de firmarlos.**
- ✓ No es necesario enviar ningún documento con las directrices en el correo de citación. Los estudiantes ya las tienen en el CV. Solo hay que enviar **el documento de citación.**
- ✓ Si necesitáis comunicaros de manera urgente con este Vicedecanato, estamos a vuestra disposición por teléfono o vía WhatsApp en el **658894747.**

Disposición Adicional. Igualdad de género. En aplicación de la Ley 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, así como de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía, toda referencia a personas o colectivos incluida en este documento está haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.